



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la planificación y la distribución de los profesionales sanitarios en el Sistema Nacional de Salud ante la crisis generada por el coronavirus (COVID-19)**, para su debate en Pleno.

Madrid, 25 de marzo de 2020

Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS  
PORTAVOZ

Fdo.: José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO  
DIPUTADO

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
DIPUTADA

Fdo.: Elvira VELASCO MORILLO  
DIPUTADA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los profesionales sanitarios son el principal activo del Sistema Nacional de Salud (SNS); un elemento vertebrador de nuestro modelo asistencial que se encuentra entre las profesiones mejor valoradas en nuestro país según el Centro de Investigaciones Sociológicas y el 'Barómetro Sanitario' que elabora el Ministerio de Sanidad.

Si nuestro modelo sanitario es tomado como un referente en el ámbito internacional es en gran medida por el buen hacer diario de nuestros profesionales, tanto desde el prisma asistencial como desde el punto de vista de la docencia, de la investigación, del desarrollo y de la innovación.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que reguló los aspectos básicos de las profesiones sanitarias tituladas en lo que se refiere a su ejercicio, así como la estructura general de su formación, su desarrollo profesional y su participación en la planificación y en la ordenación de las profesiones sanitarias, y la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, de Estatuto Marco del Personal Estatutario de los servicios de salud, que estableció las bases reguladoras de la relación funcional especial del personal estatutario de los servicios de salud que conforman el SNS, son muestras representativas de las normas impulsadas en los últimos años para procurar avances en la ordenación profesional en el SNS.

En el mismo sentido, el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios -que fue creado en 2012 y regulado por el Real Decreto 640/2014 y por la Orden SSI/890/2017 para facilitar la planificación de las necesidades de profesionales



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

sanitarios del Estado, coordinar las políticas de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud y mejorar la seguridad del paciente-, el “Libro Blanco de los Recursos Humanos” -que el Consejo Asesor de Sanidad elaboró en 2013 en coordinación con los consejos de colegios profesionales-, la puesta en marcha del “Foro Profesional” –en 2015-, y los acuerdos con Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores y la Central Sindical Independiente y de Funcionarios alcanzados en 2017 y 2018 tanto para reducir la temporalidad de los contratos y estabilizar el empleo, como para mejorar las retribuciones de los profesionales, son otros ejemplos destacados de iniciativas impulsadas para mejorar la gestión y la planificación, así como las condiciones laborales y retributivas, de los profesionales sanitarios en el SNS.

A pesar de estas medidas, los recursos humanos representan uno de los ámbitos del SNS más necesitados de iniciativas con las que adecuar las estructuras y el funcionamiento del propio sistema a las necesidades reales. Es así en términos generales, pero lo es en mayor grado en las últimas semanas ante la crisis generada por el coronavirus (COVID-19).

Incorporación de estudiantes de último año, contratación de residentes, recuperación de profesionales jubilados... son diversas las iniciativas impulsadas por las Comunidades Autónomas para paliar la carencia de determinadas especialidades y de perfiles concretos ante la saturación en los centros asistenciales, especialmente en las unidades de vigilancia intensiva, que está provocando el referido coronavirus (COVID-19).

Ante esta disparidad, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España emitió un comunicado oficial el pasado 22 de marzo de 2020 en el que, entre otras cuestiones, solicita que no transcurra “ni un día más sin una política

**CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID**

**Teléfonos: 91 3906697/3905530**



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

nacional firme de los recursos humanos en salud” ante la crisis generada por el coronavirus (COVID-19).

De acuerdo con el citado Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, es necesario “estratificar la asistencia, crear entornos asistenciales específicos para la atención de coronavirus y evitar entrar en ninguna lucha estéril por absorber personal entre Comunidades Autónomas que puedan mermar la capacidad de atención en ningún territorio nacional”.

Según el referido Consejo General, “los médicos de España se han puesto a disposición de las autoridades sanitarias” y “ahora toca poner en orden la planificación y la distribución”.

Por ello, y teniendo presente que el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece que “a los efectos del estado de alarma” en todo el territorio nacional, la autoridad competente “será el Gobierno” y la autoridad competente delegada “en sus respectivas áreas de responsabilidad” será el “Ministerio de Sanidad”,

El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente,

03/04/2020 15:03:07



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY:**

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha medidas con las que armonizar la planificación y la distribución de los profesionales sanitarios en todo el Sistema Nacional de Salud ante la crisis generada por el coronavirus (COVID-19) con el objetivo de favorecer una distribución adecuada en todas las Comunidades Autónomas y posibilitar, en lo que a la ordenación profesional se refiere, la mejor de las respuestas asistenciales posible frente a la pandemia”.*

C. D. D. P. 1 8007 25/03/2020 14:13